

RESOLUCIÓN N° 216/17-D.R.H. SAN LUIS, dieciocho de octubre de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas y conforme lo dispuesto en el Art. 39° Inc. a) del Acuerdo N° 261/15, la Dirección de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** la licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Sr. **MARIO ENRIQUE MASSA ALCANTARA**, desde el día 6 y hasta el 8/09/2017.

II) JUSTIFICAR la licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARIA LUJAN ALLENDE**, desde el día 6 y hasta el 8/09/2017.

III) JUSTIFICAR la licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **CECILIA ELENA DALMASSO**, desde el día 4 y hasta el 8/10/2017.

IV) JUSTIFICAR la licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Sr. **ALBERTO GERMAN IGLINA**, desde el día 6 y hasta el 8/09/2017.

V) JUSTIFICAR la licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **CLAUDIA GABRIELA TORRES**, desde el día 7 y hasta el 11/09/2017.

VI) JUSTIFICAR la licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Sr. **MATIAS EZEQUIEL TORRES**, el día 12/10/2017.

VII) MODIFICAR el Punto XI) de la Resolución N° 212-DRH17; y **JUSTIFICAR** por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 9/10/2017, a la Sra. **JENNY ESPERANZA GARZON BERMEO**.

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por la Lic. VALERIA SOSA en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Dirección de Recursos Humanos, 18 de Octubre de 2017.-